

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

¡¡FUERA DE ESTE MUNDO!!

CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL

DEL 23 de mayo al 27 de Julio 2025

ALMACENES PARTICIPANTES

Todos los establecimientos de comercio al interior del Centro Comercial Gran Plaza del Sol. No participan facturas de locales comerciales por fuera del centro comercial, incluso si son de una marca que esté presente en este. No participan facturas de pago de servicios y entidades financieras.

HORARIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN

Lunes a domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

UBICACIÓN

Plazoleta de eventos

Condiciones de la actividad

Tiempo por menor: 20 minutos

Edades: A partir de 2 años entran con un adulto mayor, Niño de 8 años en adelante puede ingresar solo.

Manejo de entradas por estaturas

Horarios:

Lunes a jueves 11:00 am - 8:00 pm

Viernes, sábado, Domingos y festivo. 11:00 am - 9:00 pm

DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

Registrando en el punto de información facturas iguales o superiores a ochenta mil pesos (\$80.000), acumulables, de cualquier local del centro comercial más quince mil pesos (\$15.000) en la vigencia de realización de esta actividad, reclama una boleta para ingresar por 20 minutos a la atracción o adquiere tu boleta por \$20.000

2. En caso de no tener factura registrada, el cliente podrá comprar su boleta por \$20.000 en la taquilla de la atracción para ingresar por 20 minutos.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD

ü Las boletas de ingreso se podrán adquirir en la taquilla.

ü El cliente podrá recibir máximo 10 boletas por factura.

ü Máximo 4 facturas acumulables.

ü El tiempo de permanencia en la atracción es de 20 minutos.

ü El incentivo del mes y la atracción no son excluyentes a la hora de hacer el registro. Sin embargo, el cliente recibirá una boleta digital del incentivo y otra física para la atracción.

ü Está prohibido el ingreso de personas con problemas cardiacos, movilidad reducida, personas con prótesis o cirugías recientes.

ü Por seguridad está prohibido el ingreso de objetos cortopunzantes, alimentos sólidos y líquidos.

ü Evitar el ingreso de gafas, agendas, bolsos, morrales, celulares.

ü La boleta para el ingreso a la atracción es individual y es válida para un turno de 15 minutos.

ü El ingreso está sujeto a disponibilidad de turno y horario, dependiendo el número de asistentes, todos los participantes deberán realizar ordenadamente la respectiva fila de acceso y esperar el turno asignado.

ü Gran Plaza del Sol no asume responsabilidades del ejercicio indebido de la actividad o manejo inadecuado de los elementos.

ü Para la utilización de la atracción el cliente debe de tener ropa adecuada y medias antideslizantes.

ü No se debe de hacer movimientos desmedidos, bruscos, piruetas, choques intencionalmente o agresiones que involucren otro participante dentro de la atracción.

ü Los clientes no ingresarán a la atracción con objetos de valor. El centro comercial Gran Plaza del Sol, no se hace responsable por la pérdida de ellos. La seguridad de estos elementos correrá por cuenta de sus padres o un adulto responsable.

ü La administración del Centro Comercial Gran Plaza del Sol no exonera a los padres de familia del cuidado de sus hijos. Por esta razón, los niños que ingresen solos a la atracción, es bajo exclusiva responsabilidad de sus padres y/o acudientes que adquieran la boleta.

ü El centro comercial Gran Plaza del Sol, no se hace responsable de accidentes ocurridos dentro de la atracción por un mal comportamiento o uso de esta.

ü El cliente debe prestar atención a todas las condiciones establecidas para el ingreso a la atracción y realizar su actividad bajo los parámetros emitidos. Cualquier irregularidad o incumplimiento de estas será razón para pedir su retiro de la atracción, sin ningún tipo de reembolso.

CONDICIONES GENERALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web del centro comercial.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consultelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>

3. La factura:

a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.

b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.

c. Solo se permite registro de facturas a personas naturales.

4. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.

5. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES

Por tanto, Gran Plaza del Sol designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

Evelin Perez Castro

DIRECTORA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL

Maria Luisa Geney

ANALISTA MERCADO CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL